

## CONDICIONES E INSTRUCCIONES LICITACIÓN

**Solicitud No.:** LIC-P 007/22  
**Descripción:** Adquisición de tecnologías para Usos Productivos  
**Cantidad:**

**Lote 1:** 1 Bomba eléctrica de agua sumergible para riego agrícola 5,5 HP monofásica

**Lote 2:** 1 Sistema de bombeo solar fotovoltaico para riego agrícola 5,5 Hp

**Lote 3:** 255 Kits de iluminación solar para usos productivos

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

**Fecha consultas hasta:** 05/07/2022 Hrs. 23:59 (Perú\*) Email [PE\\_Inquiry@giz.de](mailto:PE_Inquiry@giz.de)

**Respuestas hasta el:** 07/07/2022

**Plazo presentación de ofertas:** 11/07/2022 Hrs. 23:59 (Perú\*) Email [PE\\_Quotation@giz.de](mailto:PE_Quotation@giz.de)

*\*Se aclara que la Agencia ConoSur GIZ, ubicada en Perú está a cargo del proceso. Solicitamos por favor considerar los husos horarios correspondientes para entregar en el plazo indicado"*

### CONDICIONES:

**a) COMPRA POR DIVISIÓN DE LOTES**

Para la adquisición de los equipos y materiales descritos en los diferentes lotes, los proveedores deberán contar con capacidades para proveer todos los materiales que se requieren. Al tratarse de una convocatoria que detalla diferentes lotes, los postores pueden hacer una oferta por uno, por varios o por todos los lotes. No es obligatorio que presenten una oferta por todos los lotes.

**b) LUGAR DE ENTREGA:**

**Lote 1:** Comunidad Andamarca, Municipio San Lucas, Departamento de Chuquisaca

**Lote 2:** Comunidad La Esmeralda, Municipio San Lucas, Departamento de Chuquisaca

**Lote 3:** Área Natural de Manejo Integrado El Palmar. Municipio Presto, San Lucas Chuquisaca

Distribución LOTE 3 - Comunidad	Número de Kits de iluminación
Torco torco	27
Chajra Mayu	28
El Palmar	48
Joya Charal	31
Loman	44
Molani	47
Trancas Horno K'asa	30
<b>Total</b>	<b>255</b>

**c) Políticas empresariales**

Mencionar alguno de los siguientes aspectos muy importantes para la GIZ Cooperación Alemana:  
Si su empresa trabaja bajo políticas que consideran el impacto ambiental y social (ej. tiempo de vida útil del material, reciclaje, abolición de trabajo forzoso o infantil, discriminación).

**d) CONSULTAS:**

En caso de tener preguntas háganos llegar por escrito y con el asunto: “**LIC-P 007/22 Tecnologías Usos Productivos**” a la dirección de correo electrónico: [PE\\_Inquiry@giz.de](mailto:PE_Inquiry@giz.de) hasta el día **05/07/2022**.

No debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de proveedores que no cumplan con estas directrices.

**e) Presentación de ofertas**

Las propuestas debidamente firmadas y selladas podrán ser remitidas en formato PDF mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

- ✓ Correo Electrónico: [PE\\_Quotation@giz.de](mailto:PE_Quotation@giz.de)
- ✓ Asunto: ” **LIC-P 007/22 Tecnologías Usos Productivos**”

**f) TAMAÑO DE LA OFERTA (MB):**

El tamaño predeterminado de los correos electrónicos está limitado a **20 MB**. Por encima de eso, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos. Si es necesario, envíe dos o más correos electrónicos.

En caso de archivos más grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio filetransfer de GIZ: <https://filetransfer.giz.de>. GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB. Adjuntamos una guía de uso.

Por normas internas de seguridad, GIZ no puede acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas particulares u otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga los archivos adjuntos de la propuesta, serán descartadas.

**g) VARIOS:**

GIZ no es responsable de la falla de la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de GIZ o del candidato.

Hasta el momento de la firma de la orden de compra, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.

Todos los gastos ocasionados por la preparación y presentación de las ofertas corren a cargo de los licitadores y no pueden ser reembolsados.

h) **Calendario** previsto para el resto del procedimiento de contratación:

Plazo para consultas	05/07/2022
Respuesta a consultas	07/07/2022
Presentación de ofertas	11/07/2022
Apertura de ofertas	13/07/2022
Evaluación y Adjudicación estimado hasta el	20/07/2022

i) **Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:**

- Presentación formal al correo neutro y como indicado, en el formato PDF y documentos requeridos
- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica

Se adjudicará al proponente que:

- Haya enviado su propuesta dentro del plazo señalado. Las propuestas que hayan sido remitidas fuera del plazo señalado serán consideradas solamente para efectos de registro, pero no serán incluidas en la evaluación.
- Cumpla con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas y oferte el menor precio.

j) Enviar fotocopia de los siguientes documentos de su empresa:

- a. Cumplimiento Tributario de la empresa
- b. Documento de identidad del Representante Legal
- c. Crédito otorgable a 30 días
- d. Lista de marcas que comercializa y certificaciones de representación
- e. Documentos que sustenten la calificación de su empresa:
  - Cartera de clientes,
  - Número de empleados,
  - Calificación del personal,
  - Certificaciones de calidad si existen
  - Responsabilidad Social y/o ambiental si existe

k) **Condiciones y Forma de Pago:** Contra entrega y conformidad del solicitante hasta 15 días hábiles desde la presentación de la factura (pago mediante transferencia bancaria).

Se hace notar que el pago será asumido por el proyecto EnDev GIZ en un porcentaje y el saldo con otra institución contraparte del proyecto, pero bajo la responsabilidad de EnDev GIZ en Bolivia.

*“La respuesta y participación a la presente solicitud, establece el pleno conocimiento por parte de la empresa postulante de las obligaciones socio laborales respecto de sus trabajadoras y trabajadores,*

*y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce obligaciones más allá de lo establecido en esta relación comercial de carácter civil-comercial, siendo aplicable la normativa legal vigente de Derecho Privado (Civil y Comercial, según corresponda)".*

*La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, en aplicación de sus Principios de Conducta Íntegra, no discrimina en razón de raza, color, creencias, origen, nacionalidad, edad, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, ni por ninguna otra condición de las personas, en ninguna de sus actividad u operaciones. Estas incluyen, de manera enunciativa y no limitativa, la vinculación o desvinculación de colaboradores o colaboradoras, selección de personal o de proveedores de servicios, licitaciones de adquisiciones, entre otros. La GIZ está comprometida con generar un entorno inclusivo para todas las personas, sean éstas colaboradores o colaboradoras, clientes, proveedores, contratistas o visitantes.*